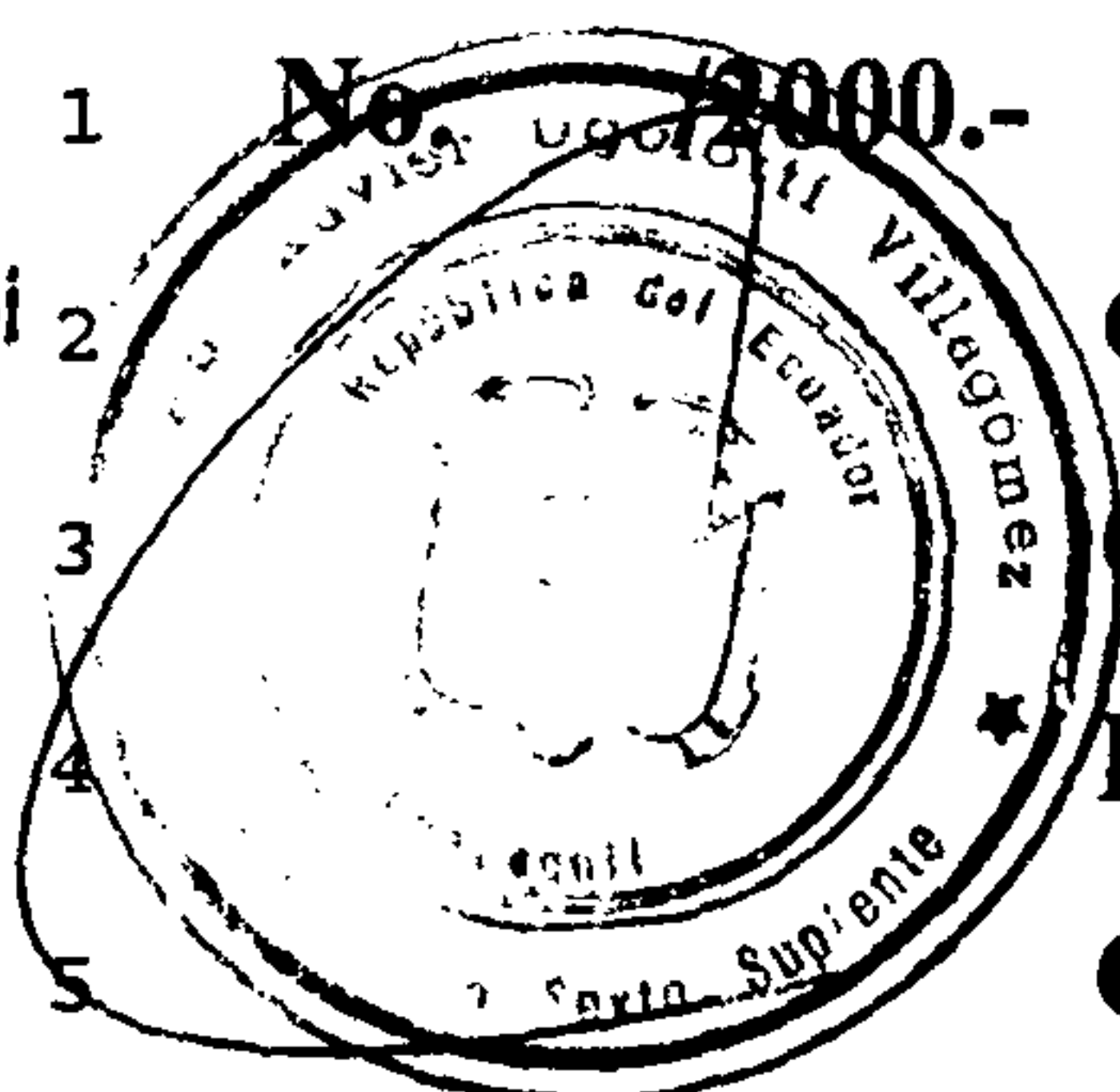




Dra. Roxana U. de Portaluppi
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
Guayaquil - Ecuador



Nº 2000.-

CAMBIO DE DENOMINACION DE SUCRES A DOLARES DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA LA FERRETERA C.A.
CAPITAL SOCIAL: USD\$2.600,00

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy dieciséis de Octubre del año dos mil, ante mí, Abogado **XAVIER UGOLOTTI VILLAGOMEZ**, Notario Vigésimo Sexto Suplente del Cantón Guayaquil, en ejercicio del cargo por licencia del titular, comparece el señor **MARIANO GONZALEZ BJARNER**, quien declara ser de estado civil casado, ingeniero, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad, en representación de la **Compañía LA FERRETERA C.A.**, en su calidad de Gerente y Representante Legal, según lo acredita con la copia del nombramiento que se adjunta. Mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública de cambio de denominación de sucres a dólares del capital social y reforma de estatutos de una compañía anónima, a la que procede de una manera libre y espontánea, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: “SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase otorgar y autorizar una por la cual consten el **CAMBIO DE DENOMINACION DE SUCRES A DOLARES DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía anónima **LA FERRETERA C.A.** así como también las demás declaraciones y convenciones que se



1 contienen al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
2 **OTORGANTES.-** Otorga la presente escritura pública el Inge-
3 niero Mariano González Bjarner, a nombre y en representación
4 de la compañía anónima **LA FERRETERA C.A.**, en su calidad
5 de Gerente la misma, tal como lo que acredita con su nombra-
6 miento inscrito que se acompaña, para que usted Señora Notaria,
7 se sirva agregarlo en la escritura a otorgarse, como documento
8 habilitante. **SEGUNDA.- ANTECEDENTE.-** a) Por escritura
9 pública que autorizó en Notario Dr. Tancredo Bernal Uriguen, el
10 seis de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, inscrita en el
11 Registro Mercantil del cantón Guayaquil el diecisiete de los
12 mismos mes y año, se constituyó la compañía anónima denomi-
13 nada **LA FERRETERA C.A.** con un capital social de Un mi-
14 llón quinientos mil sucres . b) Por escritura pública autorizada
15 por el Notario Doctor. Tancredo Bernal Uriguen, el veinte de
16 Septiembre de mil novecientos cincuenta y uno e inscrita en el
17 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el dos de Octubre del
18 mismo año se reformaron sus estatutos. c) Por escritura pública
19 autorizada por el Notario Doctor. Tancredo Bernal Uriguen, el
20 trece de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro e ins-
21 crita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el nueve de
22 Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, se reformaron sus
23 estatutos y se prorrogó el plazo de duración de la compañía. d)
24 Por escritura pública otorgada ante el Notario Doctor Jorge Mal-
25 donado Renella, el cuatro de Junio de mil novecientos setenta,
26 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el cuatro de
27 agosto del mismo año, se reformaron sus estatutos y se prorro-
28 gó el plazo de duración de la compañía. e) Por escritura



Dra. Roxana U. de Portaluppi
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
Guayaquil - Ecuador

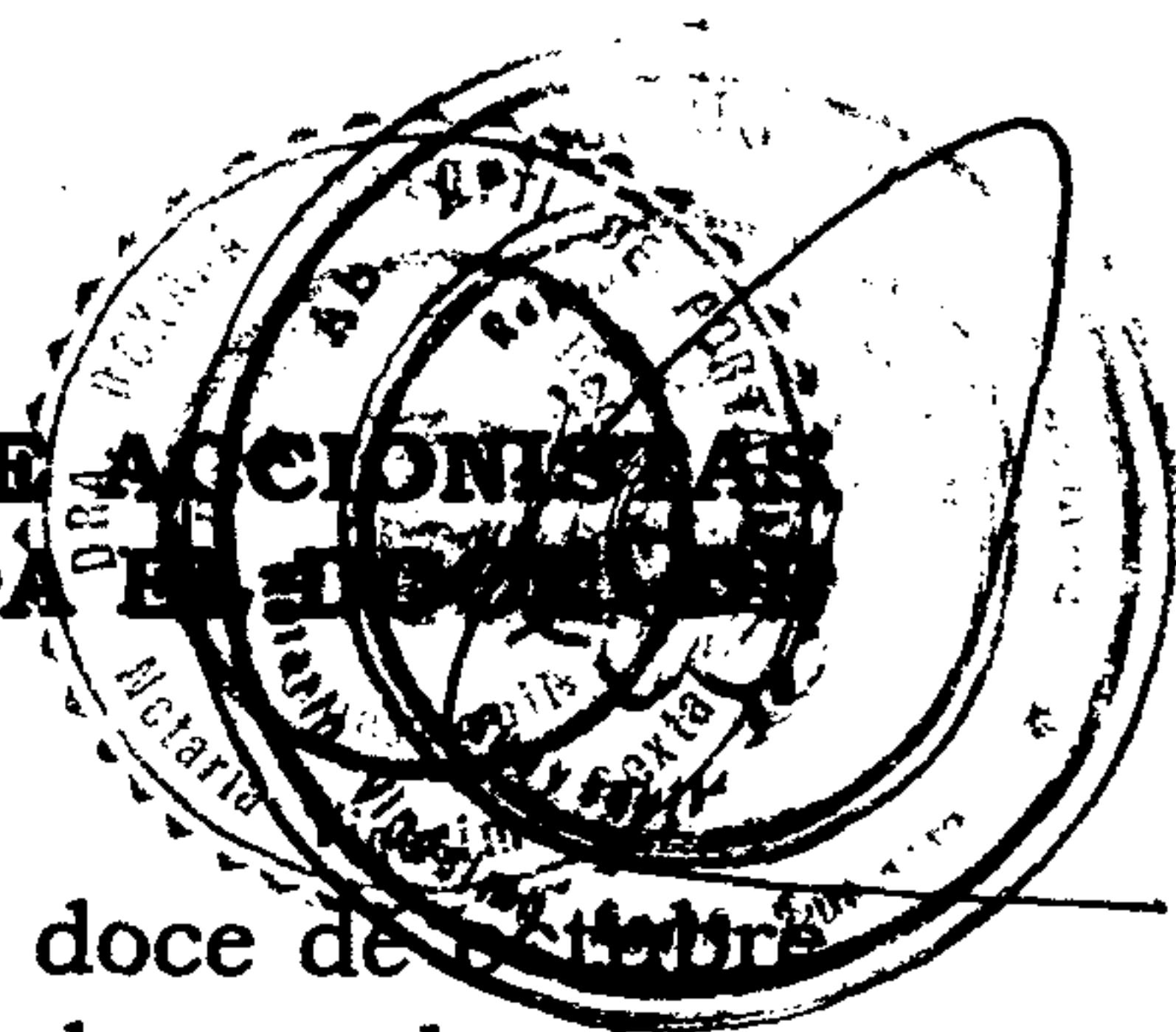


1 pública otorgada ante el Notario Doctor Jorge Maldonado Renella,
2 lla, el dos de Enero de mil novecientos setenta y nueve, inscrita
3 en el Registro Mercantil de Guayaquil el dieciocho de mayo del
4 mismo año, se aumentó su capital social y se reformaron sus
5 estatutos. f) Por escritura pública otorgada ante el Notario Doctor
6 Jorge Maldonado Renella, el siete de Agosto de mil novecientos
7 ochenta, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el diez de
8 noviembre del mismo año, se aumentó el capital social y se refor-
9 maron sus estatutos g) Por escritura pública que autorizó la Notaria
10 Décima Tercera de Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García, el
11 cuatro de Diciembre de mil novecientos noventa, inscrita en el Re-
12 gistro Mercantil de Guayaquil el quince de Febrero de mil nove-
13 cientos noventa y uno debidamente aprobada, fijada, archivada, pu-
14 blicada etc. con todas las formalidades legales se aumentó el capital
15 de la compañía a la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES DE
16 SUCRES. h) Por escritura pública que autorizó la Notaria Décima
17 Tercera de Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García, el cinco de
18 abril de mil novecientos noventa y tres, inscrita en el Registro
19 Mercantil de Guayaquil el diecisiete de agosto de mil novecientos
20 noventa y tres se prorrogó el plazo de duración de la compañía y se
21 reformaron sus estatutos. i) La Junta General Extraordinaria de
22 Accionistas de la compañía, celebrada el doce de Octubre del
23 año dos mil, acordó el cambio de denominación de sucres a
24 dólares del capital social y aumento del valor nominal de las
25 acciones a un dólar cada una, así como también aprobó reformar
26 los artículos octavo y noveno del Estatuto Social todo esto en la
27 forma determinada en el Acta de Junta General Extraordinaria
28 de Accionistas de la compañía, celebrada el día doce de Octu-



bre del año dos mil. **TERCERA.- DECLARACIONES.-** Sobre la base de los antecedentes expuestos el Ing. Mariano González Bjarner, a nombre y en representación de la compañía **LA FERRETERA C.A.** en su calidad de Gerente, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día doce de Octubre del año dos mil declara: Que el capital social de la compañía **LA FERRETERA C.A.** queda expresado en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. Que queda aumentado el valor nominal de las acciones en la cantidad de un dólar cada una; Que el artículo octavo en lo posterior dirá: **ARTICULO OCTAVO.-** El capital social de la compañía es de **DOS MIL SEISCIENTOS DOLARES** dividido en dos mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una. Que el artículo noveno en lo posterior dirá: **ARTICULO NOVENO.-** Los títulos de las dos mil seiscientas acciones que se emiten serán numerados de la cero cero cero uno a la dos mil seiscientos inclusive los que serán autorizados con la firma del Presidente y del gerente. Cada título podrá contener una o más acciones. **CUARTA.- NACIONALIDAD.-** Se deja constancia que todos los accionistas de la compañía **LA FERRETERA C.A.** son de **nacionalidad ecuatoriana.** **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Para los efectos de la cláusula tercera de este instrumento inserte usted, señora Notaria, en la escritura a otorgarse, el texto del acta de la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día doce de octubre del año dos mil, que se acompaña, y que consta en el Libro respectivo, en la que se contienen las declaraciones anteriores y la expresión de la voluntad de la

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA LA FERRETERA C.A., CELEBRADA EL 12 DE OCTUBRE
OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL.**



En la ciudad de Guayaquil, a las quince horas del día doce de octubre del año dos mil, en el domicilio de la compañía ubicado en el primer piso, local # 10 del Centro Comercial Dicientro, Km 1 ½ de la Avenida Juan Tanca Marengo se reúnen los accionistas de la compañía "LA FERRETERA C.A." bajo la presidencia de su titular Ing. Juan González Portés a saber:, PREDIAL DIANA MARIA S.A. PREDIMASA, representada por su Gerente, Ingeniero Mariano González Portés, propietaria de sesenta y cinco mil acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un mil sucres cada una y están liberadas.

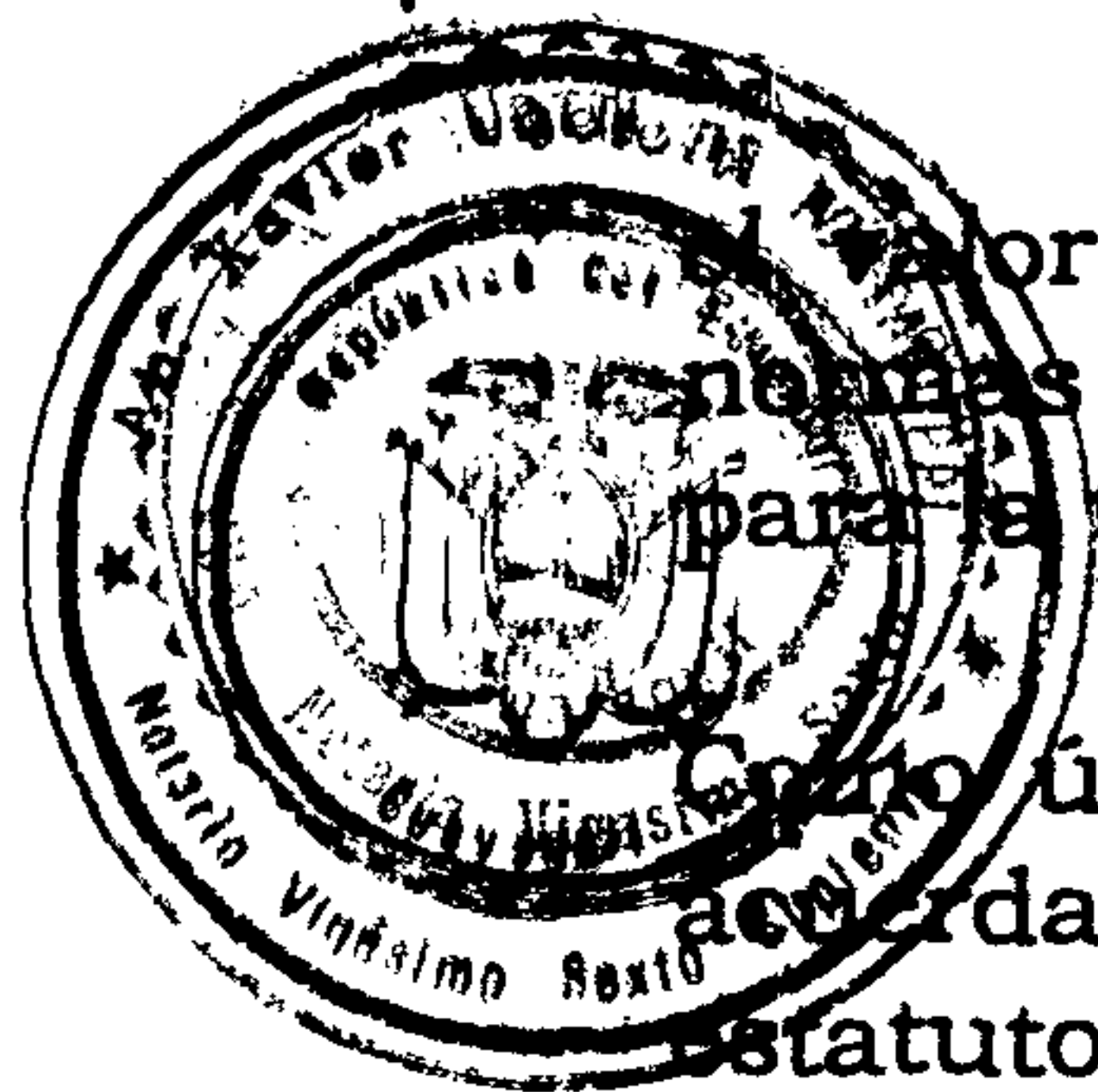
El Presidente considerando que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a la suma de Sesenta y cinco millones de sucres (S/. 65'000.000), declara formalmente instalada la sesión extraordinaria de accionistas de la compañía LA FERRETERA C.A., para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del cambio de denominación de sucres a dólares del capital social de la compañía ✓
2. Conocer y resolver acerca de la elevación del valor nominal de las acciones. ✓
3. Conocer y resolver acerca de la reforma de los artículos octavo y noveno del estatuto social. ✓

En consecuencia de acuerdo a la facultad concedida en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Extraordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad presidida por su titular el Ing. Juan González Portés y actuando como secretario el Ing. Mariano González Bjarner, Gerente de la compañía.

Se deja constancia de que antes de declararse instalada esta junta general extraordinaria de accionistas el secretario formuló la lista de asistentes de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías, la misma que queda autorizada con su firma y con la del Presidente..

Se entra a conocer el primer punto del orden del día con relación al cambio de denominación del capital social de sucres a dólares y del aumento del valor nominal de las acciones a un dólar cada una. La Junta General luego de deliberar acuerda por unanimidad realizar el cambio de denominación del capital social de sucres a dólares y elevar



valor nominal de las acciones a un dólar cada una acatando las normas de aplicación a la Ley de Compañías introducidas en la Ley para la transformación económica del Ecuador.

Como último punto del orden del día la Junta General de accionistas acuerda por unanimidad reformar los artículos octavo y noveno del Estatuto social en los siguientes términos:

ARTICULO OCTAVO.- El capital social de la compañía es de DOS MIL SEISCIENTOS DOLARES (US \$ 2,600.00) dividido en dos mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una.

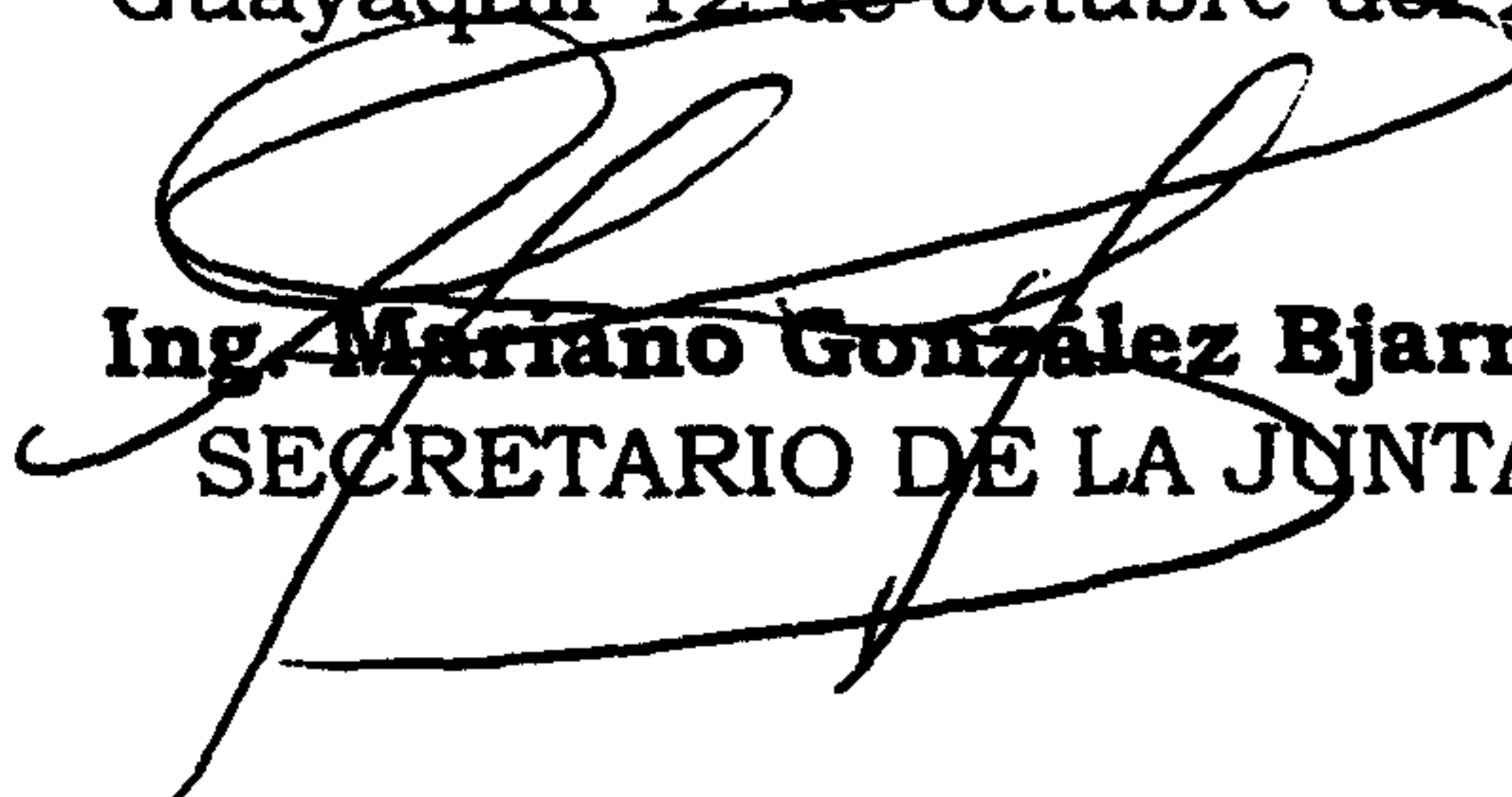
ARTICULO NOVENO.- Los títulos de las dos mil seiscientas acciones que se emiten serán numerados de la cero cero cero uno a la dos mil seiscientos inclusive los que serán autorizados con la firma del Presidente y del gerente. Cada título podrá contener una o más acciones.

Aprobado como ha sido el cambio de denominación del capital social de la compañía de sucres dólares, el aumento del valor nominal de las acciones a un dólar cada una y la reforma del Estatuto Social de la compañía LA FERRETERA C.A en sus artículos octavo y noveno, la Junta General resuelve finalmente, por unanimidad, autorizar a los representantes legales de la compañía para que, en su momento, procedan a otorgar la correspondiente escritura pública y a correr con los demás trámites legales a fin de obtener su plena validez; y en definitiva, para que surtan plenos efectos el cambio de denominación de sucres a dólares del capital social, el aumento del valor nominal de las acciones a un dólar cada una y la reforma del estatuto social.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que al final de la sesión es leída a todos los accionistas, quienes la suscriben en señal de aceptación, con lo que termina la presente Junta a las dieciséis horas. f) Ing. Juan González Portés, Presidente de la Junta; f) Ing. Mariano González Bjarner, Gerente-Secretario; f) p. Predial Diana María S.A.PREDIMASA, Ing. Mariano González Portés, Gerente.

Certifico que es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.

Guayaquil 12 de octubre del 2000


Ing. Mariano González Bjarner
SECRETARIO DE LA JUNTA

Guayaquil, noviembre 7 de 1995



Ingeniero
MARIANO GONZALEZ BJARNER
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "**LA FERRETERA C.A.**", reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE** de la Compañía, por el período de **CINCO AÑOS**.

En el desempeño de sus funciones le corresponde por sí solo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, tal como lo prescriben los estatutos sociales. Usted reemplaza al Ing. Juan González Portés.

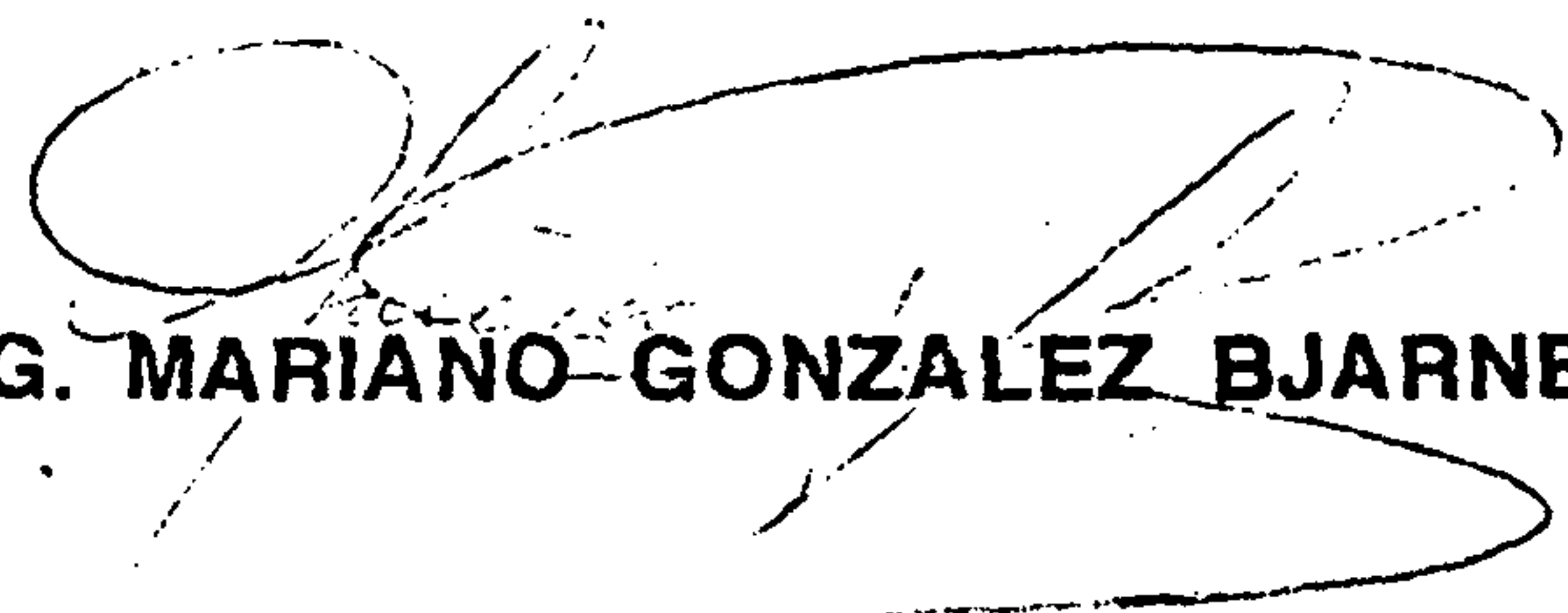
Los deberes y atribuciones de los administradores constan en las Escrituras Públicas otorgadas ante los señores Notarios Doctores Tancredo Bernal Uriguen y Jorge Maldonado Renella, el 6 de mayo de 1.944, y el 4 de junio de 1.970, inscritas en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 17 de mayo de 1.944 y 4 de agosto de 1.970, en su orden.

Atentamente


Ab. Carlos Ramos Andrade
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: Acepto el cargo para el cual fui elegido, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, noviembre 7 de 1995


ING. MARIANO GONZALEZ BJARNER



CERTIFICO : Que con fecha de hoy ,

inscrito el presente Nombramiento de Gerente de "LA FERRETE-
RA, C. A.", a foja 67.221, número 21.395 del Registro Mercantil y a-
notado bajo el número 42.349 del Repertorio .- Archivándose los com-
probantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Gua-
yaquil, Noviembre veinte i siete de mil novecientos noventa i cinco.

El Registrador Mercantil.

[Signature]
AB. HELIO MIGUEL ALONSO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cánton Guayaquil

CERTIFICO : Que con fecha de hoy ,

Se tomó nota del presente Nombramiento a foja 13.204 del Registro -
Mercantil de 1.991, al margen de la inscripción respectiva .- Guaya-
quil, Noviembre veinte i siete de mil novecientos noventa i cinco .-

El Registrador Mercantil .-

[Signature]
AB. HELIO MIGUEL ALONSO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cánton Guayaquil

Con fecha Noviembre 27 de 1995
se halla inscrito este Nombramiento de Gerente
otorgado por La Ferreteria C.A.

Guayaquil, Marzo 21 de 1996

[Signature]
LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cansón Guayaquil



De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de
la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo
Número 2384, de 1970, DOY FE que la
fotocopia precedente es una (1)

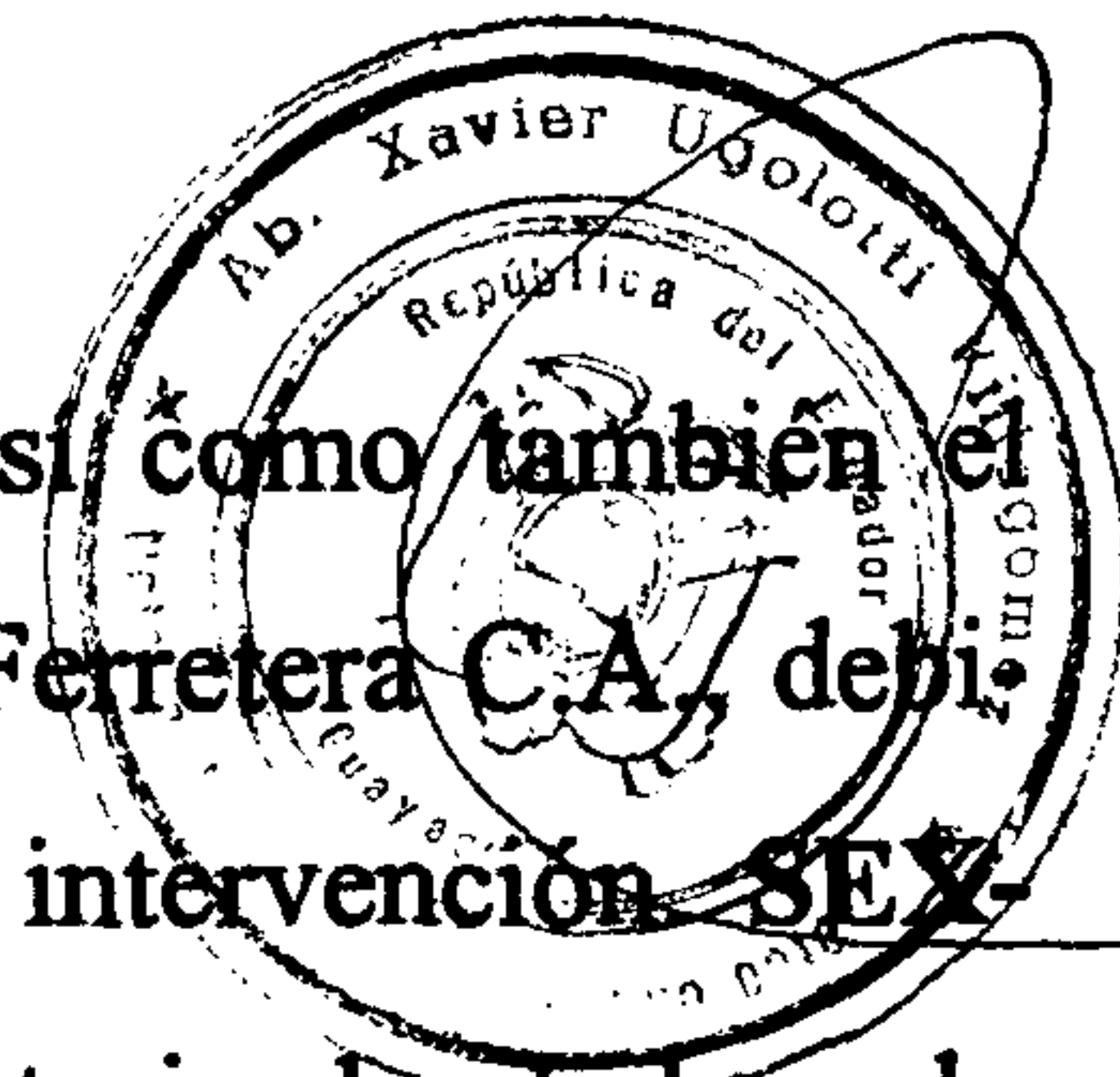
foja es exacta al documento que se me exhibe.

Guayaquil, Octubre 16 del 2000

[Signature]
Ab. Xavier Ugoletti Villagómez
NOTARIO VIGESIMO SEXTO SUPLENTE
CANTON GUAYAQUIL



Dra. Roxana U. de Portaluppi
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
Guayaquil - Ecuador



1 totalidad de los accionistas de la sociedad; así como también el
2 nombramiento de Gerente de la compañía La Ferretera C.A., debi-
3 damente aceptado e inscrito que legitima mi intervención. SEX-
4 TA.- AUTORIZACIÓN LEGAL.- Queda autorizado el abogado
5 Paúl Rebutti Duque para realizar cuantas gestiones sean necesarias
6 ante la Superintendencia de Compañías y demás organismos com-
7 petentes, a fin de obtener el perfeccionamiento legal del acto so-
8 cietario. Anteponga y agregue usted, Señor Notario, todo lo demás
9 que sea de estilo para la plena validez de la escritura pública a otor-
10 garse." Hasta aquí la minuta patrocinada por el Abogado Paúl Re-
11 butti Duque, registro número nueve mil novecientos ochenta y sie-
12 te, que con los documentos que se agregan queda elevada a escri-
13 tura pública. Yo, el Notario doy fe que después de haber leído en
14 alta voz, toda esta escritura a el compareciente, este la aprueba y
15 la suscribe conmigo, el Notario en un solo acto.

16
17 p. CIA. LA FERRETERA C.A.

18 R.U.C. No. 0990026610001

19
20
21 MARIANO GONZALEZ BJARNER

22 C.C. No 0905067989

23
24
25 AB. XAVIER UGOLOTTI VILLAGOMEZ

26 NOTARIO VIGESIMO SEXTO SUPLENTE

27

28

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA, en cinco fojas útiles rubricadas por
mi la Notaria que sello y firmo a los dieciséis días del
mes de Octubre del dos mil.



A large, stylized handwritten signature in black ink.

DOY FE: .- Que en esta fecha, y al margen de la matriz de la
escritura pública de Cambio de Denominación de Sucres a Dólares
del Capital Social y Reforma de Estatutos de la Compañía **LA
FERRETERA C.A.,** en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo
Segundo de la Resolución de la Intendencia de Compañías No.
00-G-DIC-0007929, de fecha dieciocho de Diciembre del dos mil,
tomé nota de la **APROBACION** de la misma.-

Guayaquil, Diciembre 19 del 2.000.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Roxana".

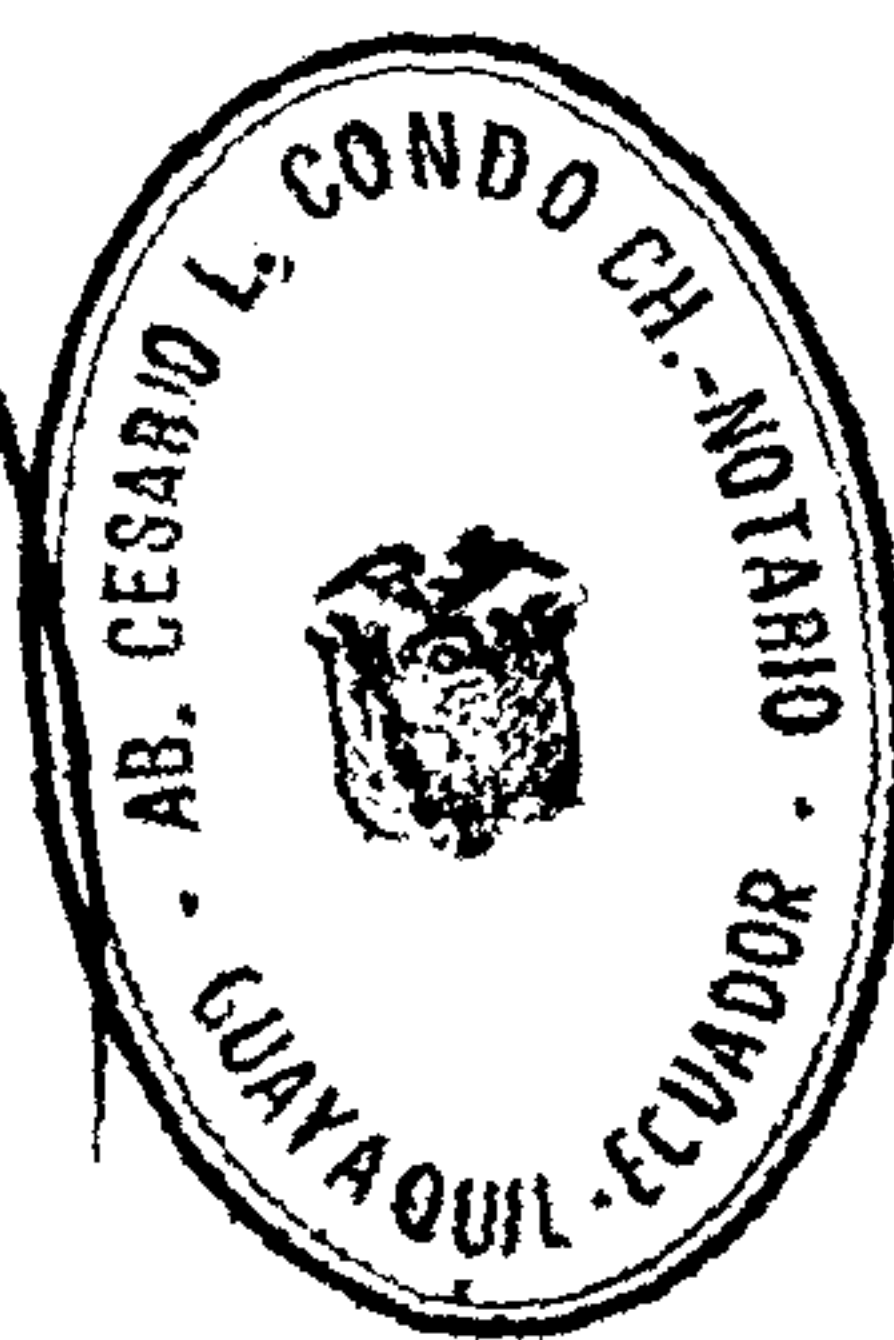
Dra. Roxana Ugolotti de Dortaluppi
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
CANTON GUAYAQUIL



DOY FE: Que to-

mé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía "LA FERRETERA C.A.", otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Tancredo Bernal Urigüen, con fecha: 6 de Mayo de 1.944 (Archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede; lo que fue ordenado por la Resolución número: 00-G-DIC-000 7929, del señor Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha: 18 de Diciembre del 2.000.- Guayaquil, a veintiuno de Diciembre del año dos mil.-

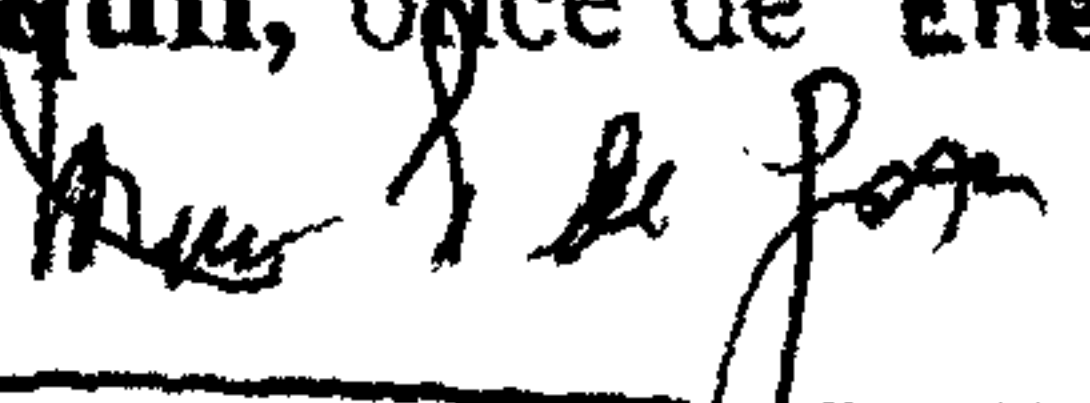

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL



1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 00-G-DIC-0007929, dictada por el INTENDENTE DE COMPAÑIAS de Guayaquil, el diez y ocho de Diciembre del dos mil, queda inscrita la escritura que contiene la CONVERSION DEL CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía LA FERRETERA C.A., de fojas 3.411 a 3.421, Número 713 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 874 del Repertorio.- **2.-** Certifico: Que en esta fecha, he archivado una copia auténtica de esta escritura, **3.-** Certifico: en esta fecha, se efectuaron tres anotaciones del contenido de esta Escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- **4.-** Certifico: Que en esta fecha, queda archivado el CERTIFICADO DE AUTORIZACION a la CAMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL de la compañía denominada LA FERRETERA C.A.- Guayaquil, once de Enero del dos mil uno.-


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL